

**ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN CAJA
NAVARRA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026**

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **la Fundación**), sito en la Avenida Pio XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 17:00 h. del día 18 de marzo de 2026, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores
2. Evolución del patrimonio de la Fundación
3. Análisis y revisión, en su caso, de la Política de Inversión
4. Cierre contable del año 2025
5. Informe sobre la posible participación de Fundación Caja Navarra en una Sociedad Tenedora de Participaciones Empresariales (STPE)
6. Convenio de colaboración con el BIOMA. Justificación de la aportación correspondiente al año 2025
7. Determinación del sentido del voto de la Fundación Caja Navarra en relación con los acuerdos a adoptar en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank.
8. Ruegos y Preguntas

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión Económica de la Fundación con la asistencia presencial de:

Don Javier Onieva Larrea (presidente)

Don José Ángel Andrés Gutiérrez

Doña Estrella Lamadrid Morón (por medios telemáticos)

Doña Juana García Santamaría

Don Luis Ordoki Urdazi

Se encuentran también presentes Don Javier Fernández Valdivielso, director general de la Fundación y Don Julián Aldaz Gárriz, responsable del área de patrimonio.

Actuó como secretario Don Álvaro Eguiluz Martiarena, secretario del Patronato de la Fundación.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Comisión, ésta queda válidamente constituida y se entra en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día:

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

Se someten a aprobación las actas de las últimas sesiones de la Comisión, celebradas los días 20 de noviembre de 2025 y 16 de febrero de 2026.

Las actas se aprueban al considerar que reproducen fielmente lo acaecido en las citadas sesiones tras una modificación a propuesta de la Sra. García en la del mes de febrero.

2. Evolución del patrimonio de la Fundación

Pendiente de redacción

3. Análisis y revisión, en su caso, de la Política de Inversión

El Sr. Aldaz presenta la propuesta de revisión y actualización de la Política de Inversión de la Fundación, explicando los principales cambios introducidos respecto de la versión vigente, conforme al documento facilitado con control de cambios y a la presentación expuesta en la sesión.

En particular, se destacan, entre otros aspectos, la simplificación del texto y del marco de inversión responsable (ESG), la introducción de criterios de seguimiento y rebalanceo más definidos, así como la revisión de determinados parámetros relativos a la distribución entre gestión activa y pasiva. Asimismo, se incorpora la posibilidad de un uso limitado de apalancamiento con carácter instrumental, debidamente acotado en importe y plazo.

Igualmente, se plantea una actualización de la asignación estratégica de activos, incluyendo la incorporación de activos alternativos con el objetivo de diversificar el riesgo, reducir la correlación con los mercados financieros tradicionales y contribuir a la estabilidad de la rentabilidad del patrimonio a largo plazo .

Tras la exposición y el análisis de la propuesta, la Comisión considera adecuados los cambios planteados y acuerda proponer al Patronato su aprobación en los términos presentados, adjuntándose a tal efecto la propuesta de Política de Inversión actualizada.

4. Cierre contable del año 2025

El director general presenta el informe relativo al cierre contable del ejercicio 2025, destacándose un resultado global positivo.

En términos de ingresos, se constata una superación de las previsiones presupuestarias, alcanzando los 16,54 millones de euros frente a los 16,22 millones previstos, lo que supone un incremento de aproximadamente +317.000 euros.

Por su parte, los gastos se sitúan en 15,74 millones de euros frente a los 16,19 millones presupuestados, lo que implica una reducción de aproximadamente -455.000 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el ejercicio se cierra con un remanente de 797.452 euros, muy superior a los 24.668 euros inicialmente previstos. Este resultado positivo se explica, principalmente, por la combinación de mayores ingresos y, especialmente, por eficiencias internas en la gestión y la reorganización de determinados recursos, optimización de contratos, incluyendo la incorporación a plantilla de puestos clave, que han permitido optimizar costes y mejorar la ejecución de los programas.

La Comisión toma conocimiento del informe presentado y manifiesta su satisfacción tanto por los resultados obtenidos como por la gestión realizada durante el ejercicio.

5. Informe sobre la posible participación de Fundación Caja Navarra en una Sociedad Tenedora de Participaciones Empresariales (STPE)

El director general, el responsable del área de Patrimonio y el secretario exponen el informe técnico solicitado en la sesión anterior, en el que se analiza el contexto y las características de la propuesta trasladada por la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), relativa a la participación en una STPE.

En el mismo, se presenta un análisis de la propuesta desde las perspectivas financiera, jurídica y de encaje en la política de inversión de la Fundación, abordando igualmente los potenciales riesgos reputacionales asociados, así como las distintas alternativas.

En este sentido, se apuntan tres posibles escenarios de actuación:

1. la participación desde el momento de constitución del vehículo, asumiendo el compromiso inicial y formando parte de su diseño y puesta en marcha;
2. la no participación en la iniciativa,
3. la incorporación en una fase posterior del proyecto, alternativa que, actualmente no se encuentra contemplada en el planteamiento trasladado por el Gobierno de Navarra.

Seguidamente, comienza una ronda de intervenciones:

Toma en primer lugar la palabra la **Sra. García**, que considera que la iniciativa planteada resulta, a juicio, alineada con los fines fundacionales de promoción y desarrollo económico de la Comunidad Foral, tal y como se recogen en el Plan Estratégico de la Fundación.

No obstante, señala que los objetivos planteados por el INI vacían a SODENA aunque esta restrinja su activo de participación de hasta 5 millones. Indica que el enfoque de impulso a sectores estratégicos mediante instrumentos de inversión pública ya venía siendo desarrollado, y apunta que, en el periodo 2023-2025, la actividad materializada ha sido limitada, reduciéndose a una inversión de ocho millones de euros y a labores de identificación y análisis de oportunidades.

Desde la perspectiva de la política de inversión de la Fundación, manifiesta que el planteamiento propuesto supone una alteración significativa de los principios actualmente vigentes, orientados a la diversificación de activos y sectores, así como al establecimiento de límites de participación de un 5%. En este sentido, advierte que la participación en la STPE podría implicar una concentración relevante del riesgo, en contraste con el modelo actual, y que una modificación de la política de inversión en este contexto supondría, a su entender, alterar las reglas establecidas tras un proceso de planificación prolongado, abriendo la puerta a revisiones futuras en circunstancias similares a esta.

Asimismo, pone de relieve que aspectos esenciales del proyecto no se encuentran suficientemente definidos en la propuesta actual, en particular en lo relativo a la entidad gestora, el funcionamiento del comité de inversiones y la incorporación de otros inversores, limitándose la propuesta a plantear su articulación a través de una sociedad mercantil.

Desde el punto de vista reputacional e institucional, sugiere diferenciar entre la participación en la fase de constitución del vehículo y una eventual incorporación posterior, entendiendo que esta última opción permitiría preservar mejor la imagen, la transparencia y la independencia de la Fundación, en coherencia con su misión y visión.

Adicionalmente, manifiesta su incomodidad desde una perspectiva ética y de coherencia personal ante la adopción de una decisión de esta relevancia en un contexto en el que gran parte del Patronato se encuentra con su mandato cumplido.

En consecuencia, propone valorar la participación de la Fundación en una fase posterior del proyecto, una vez que este se encuentre más desarrollado y definidos sus elementos esenciales, o, en su caso, optar por no participar, evitando así los riesgos identificados.

Prosigue el **Sr. Ordoki**, manifestando que comparte, en términos generales, las consideraciones expuestas por la Sra. García, especialmente en lo relativo a la alineación de la propuesta con los fines fundacionales de la Fundación.

No obstante, pone de relieve la sensibilidad del contexto en el que se plantea la iniciativa, señalando que este tipo de instrumentos de inversión pública, como el INI o SODENA, están siendo objeto de debate y cuestionamiento en sede parlamentaria, lo que, a su juicio, aconseja abordar la propuesta con especial cautela.

En este sentido, plantea la conveniencia de explorar otra alternativa a las tres apuntadas anteriormente: la posibilidad de incorporar a un mayor número de inversores de manera que la Fundación actúe como uno más y no como el único socio institucional del Gobierno de Navarra.

En consecuencia, insiste en la necesidad de proceder con prudencia en este momento.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Onieva**. Considera que la propuesta constituye una oportunidad para dar cumplimiento a los fines fundacionales, en particular en lo relativo a la contribución al progreso económico de Navarra.

Asimismo, pone en valor que se trate de una iniciativa de colaboración con el sector público, aspecto que manifiesta compartir y defender. En relación con el momento de la decisión, señala que la oportunidad se presenta en el momento actual, coincidiendo con el ofrecimiento recibido.

Respecto a la política de inversión, considera que esta puede y debe ser objeto de adaptación cuando las circunstancias lo requieran, recordando su carácter dinámico y la previsión de revisiones periódicas, por lo que no ve inconveniente en su adecuación al caso concreto.

En cuanto a los riesgos financieros, reconoce su existencia, si bien los sitúa en el marco general de cualquier decisión de inversión, señalando que la Fundación ya asume exposición a distintos tipos de riesgo en la gestión de su patrimonio, como pone de manifiesto la reciente volatilidad asociada a la exposición a mercados financieros.

Por último, en relación con los posibles riesgos reputacionales, propone abordar la iniciativa desde una estrategia de comunicación que presente esta decisión como una más dentro de la política de inversión de la Fundación, sin otorgarle un carácter singular ni una proyección institucional específica.

El **Sr. Andrés** señala que la propuesta planteada consiste en participar inicialmente con una aportación limitada en la constitución de una sociedad mercantil, a partir de la cual se irían definiendo y configurando los elementos esenciales del vehículo definitivo.

En este sentido, considera que la oportunidad se presenta en el momento actual, entendiendo que posponer la decisión podría implicar la pérdida de la misma en estas condiciones.

Destaca como elemento principal que se trata de una inversión directamente vinculada al cumplimiento de los fines fundacionales, que constituyen el objetivo máximo de la Fundación.

En relación con la política de inversión, manifiesta que esta tiene un carácter dinámico y sujeto a adaptación, por lo que no aprecia inconveniente en su eventual adecuación a una operación de estas características.

En cuanto al riesgo, reconoce su existencia, si bien lo considera asumible, teniendo en cuenta su peso relativo sobre el conjunto del patrimonio de la Fundación (un 4% como máximo) y su despliegue progresivo en el tiempo, insistiendo en que el riesgo forma parte inherente de cualquier decisión de inversión.

Por último, subraya la importancia de articular una estrategia de comunicación adecuada, orientada a presentar la iniciativa como una inversión más dentro de la actividad de la Fundación, vinculada al cumplimiento de sus fines.

A la vista de lo anterior, manifiesta su posición favorable a la participación en la propuesta según la alternativa uno planteada.

Para finalizar, la **Sra. Lamadrid** manifiesta su posición favorable a la propuesta y señala que se adhiere a los argumentos expuestos por los Sres. Onieva y Andrés, evitando su reiteración.

Finalmente, sometida la cuestión a votación, la Comisión acuerda por mayoría simple, proponer al Patronato la participación de la Fundación en la constitución del vehículo, en los términos correspondientes a la primera de las alternativas apuntadas.

6. Convenio de colaboración con el BIOMA. Justificación de la aportación correspondiente al año 2025

El Sr. Onieva presenta la documentación justificativa relativa a la aportación realizada en el marco del convenio de colaboración con el Centro BIOMA correspondiente al ejercicio 2025, aclarando determinados aspectos vinculados a la imputación de gastos de personal y a diversas partidas incluidas en la memoria económica.

Se expone que la aportación se ha destinado a las líneas de actuación previstas en el convenio, entre las que se incluyen programas de educación ambiental, actividades educativas para escolares, iniciativas de investigación y divulgación científica, así como actuaciones en materia de igualdad, accesibilidad e inclusión.

Se pone de manifiesto el volumen de actividad desarrollado, destacando la elevada participación en las distintas iniciativas, tanto en programas educativos como en actividades de divulgación, lo que evidencia el impacto del proyecto en el ámbito científico y social.

El Sr. Onieva añade que, estudiando la actividad y las cuentas presentadas, se demuestra que la aportación de la Fundación financia la actividad que históricamente viene desarrollando desde su creación el Museo de Ciencias de la Universidad de Navarra. Es por ello que la cantidad de 350.000 euros que se aporta este año, no va a significar un aumento de los proyectos, así como las cantidades de 100.000 euros que vamos a aportar en los siguientes años, no van a suponer una disminución del patrocinio de la Fundación en las actividades del museo.

En definitiva, el millón y medio de aportación viene a sustituir la que siempre realizaba al museo de Ciencias la empresa de la universidad de navarra ACUNSA, y que en estos años se dedica a financiar el edificio del Bioma.

Tras el análisis de la documentación presentada y las aclaraciones efectuadas, la Comisión considera adecuadamente justificada la aportación correspondiente al ejercicio 2025, acordando darla por válida e informar favorablemente al Patronato.

7. Determinación del sentido del voto de la Fundación Caja Navarra en relación con los acuerdos a adoptar en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank.

El Sr. Onieva comenta el informe elaborado por el área de Patrimonio en relación con la determinación del sentido del voto de la Fundación en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank.

En el citado informe se expone que el orden del día propuesto, y se propone con carácter general un voto favorable a los distintos puntos del orden del día, incluyendo la aprobación de cuentas, la gestión social, la política de retribución al accionista, los nombramientos y reelecciones en el Consejo, así como las operaciones de capital y delegaciones al Consejo de Administración .

Asimismo, el informe contextualiza la posición actual de la Fundación, señalando el proceso de diversificación patrimonial en curso y la reducción progresiva de su exposición a CaixaBank, lo que sitúa a la Fundación en una posición menos estratégica respecto de la entidad, orientándose hacia una gestión más financiera que institucional de su participación.

En relación con el punto relativo a las remuneraciones, el informe propone igualmente el voto favorable, argumentando que los niveles retributivos se encuentran alineados con los de entidades comparables y que resultan necesarios para la retención del talento directivo.

El Sr. Onieva manifiesta su discrepancia con este planteamiento, indicando que, aun compartiendo en términos generales la propuesta de delegación del voto en los términos recogidos en el informe, votará en contra de los acuerdos relativos a las remuneraciones de los consejeros. En particular, señala que no comparte el argumento de que el incremento o mantenimiento de los niveles retributivos sea un factor determinante para la retención del talento, mostrando su desacuerdo con la justificación contenida en el informe en este punto.

Pese a lo anterior, la Comisión acuerda proponer al Patronato la delegación del voto de la Fundación en el Consejo de Administración de CaixaBank en los términos recogidos en el informe.

8. Ruegos y Preguntas

El Sr. Ordoki pregunta por la situación de la compra del suelo de Civican, a lo que el director general contesta que no ha habido novedades por parte del Ayuntamiento de Pamplona, que quedó en plantear una propuesta a la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:50 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. Javier Onieva Larrea

D. Álvaro Eguiluz Martiarena